

Al usar Yahoo aceptas que Yahoo y sus socios puedan utilizar cookies para personalización y otros fines

¿Eres nuevo aquí? Regístrate | Iniciar sesión | Ayuda Haz de Yahoo tu página de inicio Correo | Yahoo

YAHOO! NOTICIAS Buscar en la Web

PORTADA BLOGS ESPAÑA POLÍTICA CULTURA COCHES INSÓLITAS LOTERÍA VÍDEOS

TITULARES VÍDEOS FOTOS EL TIEMPO TEMAS CON LA CALLE HEMOS TOPADO ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015

Para hacer de Yahoo tu página de inicio, arrastra el logotipo de Yahoo al icono de Inicio en la barra de herramientas de Firefox

Los economistas creen que el nuevo reglamento no va a solucionar la problemática concursal

europa press Europa Press Hace 2 horas 14 minutos

Compartir
 Tweet
 Share
 +1
 Pin it

MADRID, 8 (EUROPA PRESS)

El Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR) del Consejo General de Economistas ha celebrado este jueves su encuentro anual, en el que ha analizado el reglamento por el que se desarrolla la Administración Concursal y han concluido que no va a solucionar su problemática.

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, recordó que han detectado 23 aspectos susceptibles de mejora, lo que pone de manifiesto que el reglamento debería posponerse para una coyuntura futura de mayor estabilidad económico-política por sus "debilidades, limitaciones y contradicciones".

De lo contrario, según indican los economistas, se produciría un "claro riesgo sistémico" del procedimiento concursal y, en consecuencia, "graves desequilibrios empresariales", puesto que la reforma aleja a España del ámbito europeo concursal y compromete la mejora en los datos económico-empresariales.

Entre las debilidades del reglamento, los economistas destacan la deslegalización profesional de la Ley que desarrolla el reglamento del administrador concursal, que introduce una gran inseguridad jurídica por la imposibilidad de comprobación de la experiencia de los candidatos.

Además, se refieren al sistema aleatorio de elección de administradores concursales, que se aleja de la designación judicial que opera en la inmensa mayoría de los países del entorno y no fomenta la preocupación por la excelencia y mejora profesional, al ser un sistema de mero sorteo y probabilidad.

Asimismo, consideran "sorprendente" que se cree un nuevo sistema de organización de la administración concursal sin dotación presupuestaria ni estructura ni medios humanos o materiales y cree que la cuenta de garantía arancelaria que se quiere implantar resulta "insuficiente y ruinosa".

Por otro lado, creen que establecer un plazo máximo de entrada en vigor del reglamento de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) es demasiado prematuro y que el régimen transitorio por el que se exceptiona del deber de realizar el examen de acceso, y exigir un número de concursos concluidos, resulta "excesivamente cerrado".

DESTACAMOS EN NOTICIAS



Jamie Raines es un joven de 21 años que se ha sometido a un

¿Cómo obtienen energía los perezosos?



Publicidad

La ciencia revela una crema antiarrugas mejor que

Sáenz de Santamaría se desmelenia y llama a la puerta de 'Planeta'



12 tipos de fotos turísticas cansinas que provocan que todos

Los gusanos que pueden salvar el planeta



Publicidad

Lo Último en Soluciones para Cubrir Canas

Este es RoboHon, el robot smartphone que cabe en tu bolsillo

EN NUESTROS BLOGS:



Sáenz de Santamaría se desmelenia y llama a la puerta de 'Planeta Calleja'

Los gusanos que pueden salvar el planeta

Los testimonios emotivos y las fotografías truculentas afectan a los veredictos

Los secretos educativos de Singapur, el país con los niños más listos